COMUNICA REGULACION DE DEUDA. SOLICITO SE DEJE SIN EFECTO EMBARGO . OPORTUNAMENTE SE ARCHIVEN LAS ACTUACIONES

SEÑOR JUEZ:

MARITANO YAIR ABEL, abogado, con el patrocinio letrado del DR NESTOR FERNANDO DE BORTOLI en los autos caratulados, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ JUNIOR FRANCISCO JAVIER Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. N° 97/2025" en trámite ante el Juzgado Federal N°1, Secretaria N° 4 de Primera Instancia, a V.S. DIGO::

I.- Que, vengo por este acto comunicar que la casa acreedora ha informado que el demandado a regularizado la deuda vencida por su crédito hipotecario, estando a la fecha con las cuotas al día. -

II. Por lo expuesto anteriormente solicito se deje sin efecto el embargo decretado en autos, que aun no fuera comunicado ni a las partes ni a al Registro de la propiedad del inmueble. -

III.- Que habiendo regularizado su deuda, solicito oportunamente se archiven las actuaciones.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by YAIR ABEL MARITANO
Date: 2026.03.06 08:51:17 ART